

ADENDA.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN EN CONDICIONES DE SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE PRESENCIAL.

Asignatura:	ESTADÍSTICA APLICADA A LA PSICOLOGÍA II		
Profesor:	Thomas Baumert		
Correo electrónico:	tbaumert@universidadcisneros.es		
Curso:	1º	Semestre:	2

Con el objetivo de garantizar la consecución de los objetivos didácticos previstos en esta Guía y su adecuada evaluación, **las siguientes modificaciones de los procedimientos de evaluación serán efectivas en tanto se prolongue la suspensión de la actividad docente presencial con motivo de la crisis epidemiológica.**

Estas modificaciones son las mínimas imprescindibles para asegurar el objetivo mencionado, y se atienen tanto a las directrices marcadas por la guía docente de la asignatura aprobada por el Departamento de la Universidad Complutense de Madrid responsable de la misma como a los principios generales del modelo de enseñanza y aprendizaje de la División de Psicología del Centro de Enseñanza Superior Cardenal Cisneros, "un modelo de enseñanza que prima la búsqueda de un aprendizaje activo, crítico e integrado fundamentado en el trabajo sobre bibliografía científica actualizada y en la relación entre modelos teóricos, base empírica, actividad profesional, y abierto al debate y a las aportaciones de los alumnos", y que se basa entre otras cosas en la "demostración constante de la adquisición de los conocimientos y destrezas propios de cada materia mediante múltiples procedimientos de evaluación continuos, flexibles y acumulativos".

Prórroga de la suspensión de la actividad docente presencial

- a) Mientras se prolongue la suspensión de la actividad docente presencial, **se mantienen las siguientes pruebas o procedimientos de evaluación previstos en esta Guía, con la única modificación de que pasarán a realizarse por medios no presenciales** que el profesor o la profesora especificará a través del Campus Virtual:

Prueba	Características	Condiciones	Fecha / plazo	Peso porcentual
Examen SPSS/PSPP	Como alternativa al SPSS, podrá resolverse el examen empleando el programa gratuito PSPP.	Para asegurar la identidad del estudiante, éste deberá tener activada la cámara del ordenador durante la realización de la prueba. Si esto no fuera posible se articulará un procedimiento de verificación alternativo.	A determinar	15% de la calificación final
Evaluación continua	Se contabilizarán tanto las pruebas realizadas antes de la interrupción de las clases presenciales, como las posteriores.	Para asegurar la identidad del estudiante, éste deberá tener activada la cámara del ordenador durante la realización de la prueba. Si esto no fuera posible se articulará un procedimiento de verificación alternativo.	En las fechas que se anuncian a través del campus virtual	15% de la calificación final.

- b) Mientras se prolongue la suspensión de la actividad docente presencial, **se mantienen las siguientes pruebas o procedimientos de evaluación previstos en esta Guía, con las modificaciones en sus características o su peso en la calificación global que se detallan a continuación.** Además, pasarán a realizarse por medios no presenciales que el profesor o la profesora especificará a través del Campus Virtual:

Prueba	Características	Condiciones	Fecha / plazo	Peso porcentual
Examen final	Se llevará a cabo por medio de preguntas de respuesta múltiple (teoría) y de respuesta numérica (práctica). Las primeras constarán de tres alternativas de respuesta, en las que las incorrectas restan la mitad de los puntos que suman las correctas.	Para asegurar la identidad del estudiante, éste deberá tener activada la cámara del ordenador durante la realización de la prueba. Si esto no fuera posible se articulará un procedimiento de verificación alternativo.	Pendiente de instrucciones de las autoridades sanitarias y educativas	60% de la calificación final. (30% corresponde a preguntas de teoría y 30% corresponde a ejercicios prácticos)

- c) Mientras se prolongue la suspensión de la actividad docente presencial, **se cancelan las siguientes pruebas o procedimientos de evaluación previstos en esta Guía:**

Prueba	Características	Condiciones	Fecha / plazo	Peso porcentual
Exámenes parciales		Los exámenes parciales quedan suspendidos, realizándose, en su lugar, un único examen final		En suma, el 70% de la calificación total

- d) Mientras se prolongue la suspensión de la actividad docente presencial, **se introducen las siguientes pruebas o procedimientos de evaluación no previstos en esta Guía, con las características, condiciones y peso en la calificación global que se detallan a continuación.** Estas nuevas pruebas se realizarán por medios no presenciales que el profesor o la profesora especificará a través del Campus Virtual:

Prueba	Características	Condiciones	Fecha / plazo	Peso porcentual
Trabajo práctico SPSS/PSPP	Se deberá realizar un trabajo de un programa de análisis estadístico siguiendo el esquema indicado por el profesor.	El trabajo se realizará en grupos a determinar por el profesor.	Según se determine	10% sobre la calificación total

Con acuerdo a las instrucciones de la Universidad Complutense de Madrid, durante el periodo de suspensión de la docencia presencial **todas las actividades de evaluación deberán tener carácter "recuperable"**: todas aquellas alumnas y alumnos que no pudieran concurrir a una prueba de evaluación en el momento o en el plazo inicialmente establecido deberán contar con oportunidades ulteriores de obtener por otros medios la calificación correspondiente. **Las alumnas o alumnos que no pudieran concurrir a una prueba de evaluación en el momento o en el plazo inicialmente establecido deberán contactar lo antes posible con el profesor para articular una alternativa, que podrá consistir en la repetición de la misma prueba o en la realización de una de análoga naturaleza que preserve el principio de igualdad de oportunidades. En caso de que el profesor requiriese justificación de los motivos que sustentaban la imposibilidad de realizar la prueba de evaluación en el momento o en el plazo inicialmente establecido, la alumna o alumno deberá contactar con el equipo de Coordinación y Tutoría para proceder al trámite de justificación.**

Con acuerdo, también, a las instrucciones de la Universidad, durante el periodo de suspensión de la docencia presencial no deberá registrarse la asistencia a clase, tampoco por medios no

presenciales. Así pues, **mientras se prolongue la suspensión de la actividad docente presencial permanecerá en suspenso, con carácter excepcional, la normativa de asistencia a clase de esta asignatura.**

Reanudación de la actividad docente presencial

En caso de reanudación de la actividad docente presencial, **todas las calificaciones ya obtenidas mediante pruebas o procedimientos de evaluación realizadas durante el periodo de suspensión mantendrán su validez de cara al cálculo de la calificación final.**

- e) Además, las siguientes pruebas o procedimientos de evaluación previstos para el periodo de suspensión **se mantendrán una vez finalizado este, con la única modificación de que podrán pasar a realizarse de manera presencial si el profesor o profesora así lo indica:**

Prueba	Características	Condiciones	Fecha / plazo	Peso porcentual
Examen final			Pendiente de instrucciones de las autoridades sanitarias y educativas	60% de la calificación global
Examen SPSS/PSPP			A determinar	15% de la calificación global
Trabajo práctico SPSS/PSPP				10% sobre la calificación global

- f) Las siguientes pruebas o procedimientos de evaluación previstos para el periodo de suspensión **se mantendrán una vez finalizado este, con las modificaciones en sus características o su peso en la calificación global que se detallan a continuación.** Además, podrán pasar a realizarse de manera presencial si el profesor o profesora así lo indica:

Prueba	Características	Condiciones	Fecha / plazo	Peso porcentual
Ninguna				

- g) Por último, las siguientes pruebas o procedimientos de evaluación previstos para el periodo de suspensión **se cancelarían una vez reanudada la actividad docente presencial,** siendo sustituidas por otras de carácter presencial ya previstas inicialmente.

Prueba	Características	Condiciones	Fecha / plazo	Peso porcentual
Ninguna				

Cálculo de la calificación global

El **cálculo de la calificación global** se realizará con acuerdo a los siguientes criterios:

Prueba	Características	Condiciones	Fecha / plazo	Peso porcentual
Examen SPSS/PSPP	Como alternativa al SPSS, podrá resolverse el examen empleando el programa gratuito PSPP.	Para asegurar la identidad del estudiante, éste deberá tener activada la cámara del ordenador durante la realización de la prueba. Si esto no fuera	A determinar	15% de la calificación final

		posible se articulará un procedimiento de verificación alternativo.		
Evaluación continua	Se contabilizarán tanto las pruebas realizadas antes de la interrupción de las clases presenciales, como las posteriores.	Para asegurar la identidad del estudiante, éste deberá tener activada la cámara del ordenador durante la realización de la prueba. Si esto no fuera posible se articulará un procedimiento de verificación alternativo.	En las fechas que se anuncian a través del campus virtual	15% de la calificación final.
Examen final	Se llevará a cabo por medio de preguntas de respuesta múltiple (teoría) y de respuesta numérica (práctica). Las primeras constarán de tres alternativas de respuesta, en las que las incorrectas restan la mitad de los puntos que suman las correctas.	Para asegurar la identidad del estudiante, éste deberá tener activada la cámara del ordenador durante la realización de la prueba. Si esto no fuera posible se articulará un procedimiento de verificación alternativo.	Pendiente de instrucciones de las autoridades sanitarias y educativas	60% de la calificación final. (30% corresponde a preguntas de teoría y 30% corresponde a ejercicios prácticos)
Trabajo práctico SPSS/PSPP	Se deberá realizar un trabajo de un programa de análisis estadístico siguiendo el esquema indicado por el profesor.	El trabajo se realizará en grupos a determinar por el profesor.	Según se determine	10% sobre la calificación total

Estas previsiones están sujetas a las instrucciones que pudieran emitir las autoridades educativas, y podrán ser modificadas si fuera necesario para hacerlas cumplir con dichas instrucciones.